

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COOMONTE

Anuncio de aprobación inicial desafectación parte parcela 5160, polígono 1

Por Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Coomonte de fecha 22 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de 3.430 metros cuadrados, de la parcela 5160, del polígono 1, pasando de bien comunal a bien patrimonial, con el fin de, posteriormente, ser segregada esta parte y permutada con 2.101 metros cuadrados de la parcela 1355 del polígono 1 que, a su vez, serán agregados a la parcela 5160 y afectados, como el resto de la parcela, como bien comunal, todo ello de conformidad con el Proyecto Técnico de Segregación+Agregación de Parcelas Rústicas en Coomonte redactado por la Arquitecta doña Rocío Andrés García, el estudio "C2R Consultora, S.L."

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://coomonte.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Coomonte, 28 de septiembre de 2022.-El Alcalde.

R-202202700